SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 27 de Septiembre de 2024 a las 04:41:43 pm

El documento OFICIO Nro 2024-0493 del 25-09-2024 de JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO de DUITAMA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2024-074-6-7360 vinculado a las Matriculas Inmobiliarias:

074-52879 074-86246 074-116832

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2024-074-1-39708, 2024-074-1-39709, 2024-074-1-39710, 2024-074-1-39711

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).
SOBRE EL FOLIO DE MATRICULA 074-93920 EL DEMANDADO EL SEÑOR LUIS IGNACIO HURTADO NO ES TITULAR.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

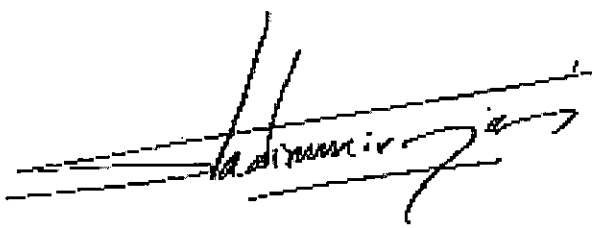
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Impreso el 27 de Septiembre de 2024 a las 04:41:43 pm

FUNCIONARIO CALIFICADOR
96656

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____.
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 2024-0493 del 25-09-2024 de JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO de DUITAMA
RADICACION: 2024-074-6-7360

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 25 de Septiembre de 2024 a las 11:

176084293

No. RADICACIÓN: 2024-074-6-7360

NOMBRE DEL SOLICITANTE: NUBIA JANNETH CASAS VIVAS
OFICIO No.: 2024-0493 del 25/09/2024 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL C
MATRICULAS: 074-52879, 074-86246, 074-93920, 074-116832
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho
EMBARGO	10	1	N	$	26.80
INSCRIPCION FOLIO ...	99	3	N	$	41.70

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 4
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 25/09/2024 VALOR PAGADO: $69.800 VALOR DOC.: $158.200
VALOR DERECHOS: $68.500

Conservación documental del 2% $ 1.300

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 69.800
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 25 de Septiembre de 2024 a las 11:

17

No. RADICACIÓN: **2024-074-1-39708**

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-7360
MATRICULA: **074-52879**
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: NUBIA JANNETH CASAS VIVAS
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 67
25/09/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $158.200
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 25 de Septiembre de 2024 a las 11:

17

No. RADICACIÓN: **2024-074-1-39709**

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-7360
MATRICULA: **074-86246**
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: NUBIA JANNETH CASAS VIVAS
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 67
25/09/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $158.200
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 25 de Septiembre de 2024 a las 11:

17

No. RADICACIÓN: 2024-074-1-39710

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-7360
MATRICULA: 074-93920
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: NUBIA JANNETH CASAS VIVAS
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 67
25/09/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $158.200
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 25 de Septiembre de 2024 a las 11:

17

No. RADICACIÓN: **2024-074-1-39711**

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-7360
MATRICULA: **074-116832**
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: NUBIA JANNETH CASAS VIVAS
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 67
25/09/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $158.200
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-8570

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 27 de Septiembre de 2024 a las 04:43:01 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO
FECHA APERTURA: 26/05/1980 RADICACION: 00724 CON: CERTIFICADO DE 12/03/1987
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 152380100000003610013000000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: 15238010003610013000

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
POR EL FRENTE CON LA CARRERA 22 MIDE 10 METROS; POR UN COSTADO CON HELY NEIRA, MIDE 10,15 METROS; Y TADEO ACOSTA, MIDE 8.10 METROS: POR EL FONDO CON JAIRO SUAREZ MIDE 18.10 METROS, Y POR EL ULTIMO COSTADO CON DE LAURENTINO CUADROS Y SE/ORA Y PEDRO SUAREZ MIDE 20.15 METROS Y ENCIERRA. TIENE CABIDA DE 283.71 M.2.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:
MAGDALENA GONZALEZ DE JIMENEZ ADQUIRIO EL TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE GONZALEZ JUSTO CUYA SENTENCIA DE PARTICION DE LOS BIENES ADJUDICACION APROBACION Y AUTO DE EJECUTORIA SE REGISTRO EN EL LIBRO 1 FOLIO 274 PARTIDA 1104 DEL 03-10-38.-

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La generación de la fe pública

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) SIN DIRECCION TERRENO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
074-165

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 26/05/1980 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 367 DEL: 05/04/1980 NOTARIA 2. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 150.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZALEZ DE JIMENEZ MAGDALENA
A: CIENDUA CELY JORGE ISAAC X
A: MALAVER DE CIENDUA ROSALBA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 16/02/1988 Radicación 00644
DOC: ESCRITURA 227 DEL: 16/02/1988 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA INDETERMINADO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CIENDUA CELY JORGE ISAAC
DE: MALAVER DE CIENDUA ROSALBA
A: BANCO CAFETERO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-8570

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 27 de Septiembre de 2024 a las 04:43:01 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

******* ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *******

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 23/02/1995** **Radicación 01020**

DOC: ESCRITURA 1711 DEL: 15/07/1993 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

Se cancela la anotación No, 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA ESCRITURA 227

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: CIENDUA CELY JORGE ISAAC

A: MALAVER DE CIENDUA ROSALBA

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 18/08/1999** **Radicación 1999-074-6-5645**

DOC: OFICIO 1118 DEL: 22/04/1999 JUZ.2.C.CTO. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL - SOBRE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCAFE

A: CIENDUA CELY JORGE ISAAC

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 02/12/1999** **Radicación 1999-074-6-8581**

DOC: OFICIO 3610 DEL: 30/11/1999 JUZ.2.C.CTO. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

Se cancela la anotación No, 4

ESPECIFICACION: CANCELACION : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL - OFICIO 1118/1999

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCAFE

A: CIENDUA CELY JORGE ISAAC

A: SALAMANCA PE/A FLOR MIREYA

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 27/02/2013** **Radicación 2013-074-6-1368**

DOC: ESCRITURA 1713 DEL: 07/06/2011 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 208.875.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CIENDUA CELY JORGE ISAAC CC# 4107668

DE: MALAVER DE CIENDUA ROSALBA CC# 23543608

A: CIENDUA MALAVER SILVIA PATRICIA **CC# 46663190** **X**

A: LOPEZ HERNANDEZ HENRY **CC# 7218710** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 7 **Fecha 09/07/2024** **Radicación 2024-074-6-4962**

DOC: OFICIO 106 DEL: 08/07/2024 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA ADMINISTRATIVA DE TUNJA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - RAD. 2015-00343, SOBRE SU CUOTA PARTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOYACÁ, CASANARE - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

A: LOPEZ HERNANDEZ HENRY **CC# 7218710**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-8570

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 27 de Septiembre de 2024 a las 04:43:01 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-459 Fecha: 20/08/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2014-336 Fecha: 05/05/2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: CI-56 Fecha: 28/07/1999
ANULADA ANOTACION # 3 VALE ART. 35 DTO.1250/70

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 Impreso por: 96707
TURNO: 2024-074-1-28862 FECHA: 12/07/2024
NIS: /OV4tHm496g3+xK69gYfgC9TKheoFJZvy8dfNzur7aP5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-52879

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 04:13:45 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO
FECHA APERTURA: 30/09/1996 RADICACION: 05273 CON: ESCRITURA DE 29/08/1996
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 152380100000000990906900000083
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: 15238010000990083906

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
"LINDEROS ESCRITURA # 2196 DE 29-08-96 NOTARIA 1. DE DUITAMA SEGUN DECRETO 1711 DE 06-07-84."AREA 19.21 M2.
CONSTA ESPACIO PARA USO PROFESIONAL Y UN BA/O.
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA: 0 HECTAREAS 19 METROS CUADRADOS 2100 CENTIMETROS CUADRADOS
AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS
AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE: 1 %
COMPLEMENTACION:
GONZALEZ QUINTANA. MARIO ENRIQUE. ADQUIRIO POR COMPRA A ALBARRACIN DE QUIÑONEZ ALBA HELENA. ALBARRACIN CERON OSCAR ULISES. LUCY. CLARA INES. LUIS ALBERTO. NELSON OLEGARIO. RUBEN DARIO Y JORGE ELIECER SEGUN ESCRITURA # 915 DE 06-07-93 NOTARIA 2. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 24-09-93 AL FOLIO 074-0043417. - ALBARRACIN DE QUIÑONEZ ALBA HELENA. ALBARRACIN CERON. CLARA INES. OSCAR. RUBEN DARIO. LUCY. LUIS ALBERTO. JORGE ELIECER Y NELSON. ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE CERON DE ALBARRACIN ANA JOSEFA. ESCRITURA # 910 DE 06-07-93 NOTARIA 2. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 24-09-93 AL FOLIO 074-00043417. - CERON VDA. DE ALBARRACIN ANA JOSEFA. ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE ALBARRACIN HERNANDEZ OLEGARIO. SENTENCIA DE 07-11-83 JUZ. 21 C. CTO. DE BOGOTA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 20-08-85 AL FOLIO 074-0020014. ALBARRACIN OLEGARIO. ADQUIRIO POR COMPRA A COLOMBIANA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A. CODI. ESCRITURA # 2466 DE 31-10-59 NOTARIA 8. DE BOGOTA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 05-01-60 AL LB. 1. FL. 2. PART. 3.

SUPERINTENDENCIA

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) CL 15 # 17 - 71 EDIF KR OFIC 405

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
074-43417

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 03/09/1996 Radicación 05273
DOC: ESCRITURA 2196 DEL: 29/08/1996 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: GONZALEZ QUINTANA MARIO ENRIQUE X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 26/12/2001 Radicación 2001-074-6-8138
DOC: ESCRITURA 2244 DEL: 05/10/2001 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 8.400.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - "MODO DE ADQUIRIR"
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-52879

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 04:13:45 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: GONZALEZ QUINTANA MARIO ENRIQUE CC# 13252139
A: HURTADO MARTINEZ LUIS IGNACIO CC# 7225149 X
A: PAREDES BECERRA JAIRO EDUARDO CC# 7227966 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 18/04/2011 Radicación 2011-074-6-2764
DOC: ESCRITURA 667 DEL: 15/04/2011 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 7.800.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PAREDES BECERRA JAIRO EDUARDO CC# 7227966
A: HURTADO MARTINEZ LUIS IGNACIO CC# 7225149 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 25/09/2024 Radicación 2024-074-6-7360
DOC: OFICIO 2024-0493 DEL: 25/09/2024 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR 0435 EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO - CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO RAD. 2024-00250-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASAS VIVAS NUBIA JANNETH CC# 46665229
A: HURTADO MARTINEZ LUIS IGNACIO CC# 7225149

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-459 Fecha: 20/08/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2014-336 Fecha: 05/05/2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707
TURNO: 2024-074-1-39708 FECHA:25/09/2024
NIS: /OV4tHm496iqrLm8aM09cC9TKheoFJZvDaNemyDvson5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-52879

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 04:13:45 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-86246

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 04:13:45 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO
FECHA APERTURA: 19/05/2009 RADICACION: 2009-3280 CON: ESCRITURA DE 15/05/2009
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 908 DE FECHA 15-05-2009 EN NOTARI 1 DE DUITAMA LOTE 2 CON AREA DE 122.50M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA: 0 HECTAREAS 122 METROS CUADRADOS 5000 CENTIMETROS CUADRADOS
AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS
AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) LT 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
074-8559

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 18/05/2009 Radicación 2009-074-6-3280
DOC: ESCRITURA 908 DEL: 15/05/2009 NOTARI 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 10.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: NITOLA TORRES EDUIN HERNANDO CC# 74371973
A: HURTADO MARTINEZ LUIS IGNACIO CC# 7225149 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/09/2024 Radicación 2024-074-6-7360
DOC: OFICIO 2024-0493 DEL: 25/09/2024 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0435 EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO - - CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO RAD. 2024-00250-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASAS VIVAS NUBIA JANNETH CC# 46665229
A: HURTADO MARTINEZ LUIS IGNACIO CC# 7225149

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-86246

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 04:13:45 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707
TURNO: 2024-074-1-39709 FECHA:25/09/2024
NIS: /OV4tHm496gw1KfVNzE+oC9TKheoFJZvjiHRAUutCTP5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-93920

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 04:13:45 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO

FECHA APERTURA: 15/02/2012 RADICACION: 2012-1030 CON: ESCRITURA DE 13/02/2012

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

AREA: 260M2. LINDEROS ESCRITURA 215 DE 13-02-2012 NOTARIA 1A DE DUITAMA, SEGUN DCTO 1711 DEL 06-07-84.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

COMPLEMENTACION POR ENGLOBAMIENTO: CASAS VIVAS NUBIA YANETH ADQUIRIO LOS PREDIOS QUE ENGLOBA ASO: 1-. PARTE POR COMPRA A NI/O BECERRA YURI MARCELA, EMERSON HERNAN, JAVIER ALFREDO Y CAMILO SANTIAGO, SEGUN ESCRITURA 215 DE 13-02-2012 NOTARIA 1A DE DUITMA, REGISTRADA AL FOLIO 074-54268. Y ESCRITURA 2186 DEL 30-12-1996 NOTARIA 2A DE DUITAMA, REGISTRADA AL 074-54268. PEREZ ELVIA LOURDES. ADQURIO POR COMPRA A MATEUS REINALDO Y OSORIO DE MATEUS OLIVA, ESCRITURA # 389 DE 03-06-53 NOTARIA 2. DE STA. ROSA DE V. REGISTRADA EN STA. ROSA DE V. EL 06-08-53. 2- Y PARTE POR COMPRA A NI/O DE PEREZ BERNARDA DE LOURDES SEGUN ESCRITURA 844 DE 15-04-2008 NOTARIA 2A DAE DUITAMA REGISTRADA AL AFOLIO 074-54264 Y ESCRITURA 2186/97 YA RELACIONADA Y ESCRITURA 389/53 YA RELACIONADA

La guarda de la fe pública

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LT

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

074-54264 074-54268

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 14/02/2012 Radicación 2012-074-6-1030

DOC: ESCRITURA 215 DEL: 13/02/2012 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASAS VIVAS NUBIA JANNETH CC# 46665229 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-93920

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 04:13:45 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707
TURNO: 2024-074-1-39710 FECHA:25/09/2024
NIS: /OV4tHm496ivYdt47nBohi9TKheoFJZvJoRnUxTM+tv5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-116832

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 04:13:46 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: SAN ANTONIO SUR
FECHA APERTURA: 07/02/2020 RADICACION: 2020-511 CON: ESCRITURA DE 24/01/2020
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARTAMENTO 201 CON AREA DE 58 M2 CON COEFICIENTE DE 25% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.85 DE FECHA 24-01-2020 EN NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA: 0 HECTAREAS 58 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS
AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS
AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE: 25.0 %

COMPLEMENTACIÓN:

EL SE/OR HURTADO MARTINEZ LUIS IGNACIO ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRAVENTA A LA SE/ORA PEREZ BARBOSA LEONILDE, SEGUN ESCRITURA 789 DE FECHA 27-04-2018 DE LA NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA, REGISTRADA EL 30-04-2018 AL FOLIO 074-110839 - PEREZ BARBOSA LEONILDE ADQUIRIO EL TERRENO POR DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA SEGUN SENTENCIA DE FECHA 20-11-2017 PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA Y REGISTRADA EL 05-12-2017 AL FOLIO 074-110839.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) CL 17 A # 1 E - 7 MULTIFAMILIAR CAMINO REAL APTO 201

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
074-110839

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 28/01/2020 Radicación 2020-074-6-511
DOC: ESCRITURA 85 DEL: 24/01/2020 NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: HURTADO MARTINEZ LUIS IGNACIO CC# 7225149 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 14/09/2022 Radicación 2022-074-6-7966
DOC: OFICIO 2462 DEL: 12/09/2022 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCIÓN DE CONTRATO RAD. 2022-00380-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUEDA TAMAYO PAULA ANDREA CC# 1052407332
A: HURTADO MARTINEZ LUIS IGNACIO CC# 7225149

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 21/06/2023 Radicación 2023-074-6-4924

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-116832

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 04:13:46 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: OFICIO 1026 DEL: 09/06/2023 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

Se cancela la anotación No, 2

ESPECIFICACION: CANCELACIÓN : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DEMANDA EN PROCESO VERBAL, RADICADO NO. 2022-00380-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUEDA TAMAYO PAULA ANDREA CC# 1052407332

A: HURTADO MARTINEZ LUIS IGNACIO CC# 7225149

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 25/09/2024 Radicación 2024-074-6-7360

DOC: OFICIO 2024-0493 DEL: 25/09/2024 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0435 EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO - - CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO RAD. 2024-00250-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASAS VIVAS NUBIA JANNETH CC# 46665229

A: HURTADO MARTINEZ LUIS IGNACIO CC# 7225149

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707

TURNO: 2024-074-1-39711 FECHA:25/09/2024

NIS: /OV4tHm496iOWryx82QdZS9TKheoFJZvDrcizSSlybD5s72tRMh93w==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: DUITAMA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Pago a **ORIP Duitama**

DERECHOS DE REGISTRO

$158.200 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **jueves 26 de septiembre a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio	85786
Referencia de pago	67265269144

PAGOS SEGUROS POR Wompi

890 230801 EMVCO

Redeban

SEP 25 2024 10:50:25 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
DISTRICOL DIGITAL CASE
CLL 16 17 32
C.UNICO: 3007038577 TER: 9AD12119
RECIBO: 051799

RECAUDO RRN: 077224
CONVENIO: 85786 APRO: 393353
MONPJ
REF: 0000000000000067265269144

VALOR $ 158.200

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

OFICIO CIVIL No. 2024-0493
Duitama, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

1-7659
V-$158.200

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ofiregisduitama@supernotariado.gov.co
Duitama – Boyacá

Asunto: Embargo de Inmueble.

REFERENCIA:	**CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO**
RADICADO:	15-238-31-84-002-**2024**-00**250**-00
DEMANDANTE:	NUBIA JANNETH CASAS VIVAS CC. No. 46.665.229
DEMANDADO:	LUIS IGNACIO HURTADO MARTINEZ CC. No. 7'225.149

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de data diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), me permito comunicarle que el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Duitama – Boyacá, ordenó oficiarle a fin de materializar el **EMBARGO** de los siguientes inmuebles:

- Embargo de los bienes inmuebles identificados con Folios de Matriculas Inmobiliarias **No. 074-52879, 074-86246, 074-93920, 074-116832** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama.

Sírvase proceder de conformidad y Adviértase que ***la tramitación del presente oficio corresponde a la parte actora,*** en razón a que se debe asumir algunos costos pecuniarios, ante esa autoridad.

Se anexa copia simple del auto referido en un archivo Pdf.

En caso de responder cite: (i) número de OFICIO al que brinda respuesta, (ii) números de RADICADO DEL PROCESO tramitado en este Despacho y (iii) nombre del DEMANDANTE Y DEMANDADO que aparece en el recuadro superior.

Atentamente,

MARGOTH BENAVIDES VALLEJO
SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIO
DUITAMA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Elaboró: PG

Gmail

Ruth Mireya Sánchez Rodríguez <mireyadiaz128@gmail.com>

REMISIÓN DE OFICIO CIVIL No. 2024-0493 - Embargo Inmuebles - PROCESO No. 2024-00250-00

1 mensaje

Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Boyacá - Duitama <j02prfctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Oficina de Registro Duitama <ofiregisduitama@supernotariado.gov.co>
CC: Mireya Sánchez <mireyadiaz128@gmail.com>

25 de septiembre de 2024, 10:20 a.m.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE DUITAMA - BOYACÁ.

Duitama, septiembre veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024).

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ofiregisduitama@supernotariado.gov.co
Duitama – Boyacá

"REF. REMISIÓN DE OFICIO CIVIL No. 2024-0493 - Embargo Inmuebles"

Me permito remitir Oficio Civil de la referencia de fecha 25 de septiembre de 2024, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 17 de septiembre del presente año, de los cuales se anexa copia simple en archivo PDF.

Lo anterior para su conocimiento.

Atentamente,

Pablo Alejandro González
Citador.

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2 archivos adjuntos

OficioCivilNo2024-0493.pdf
730K

2024-00250.pdf
183K

pretensiones...- 6. La petición de las pruebas que se pretenda hacer valer...- 7. El juramento estimatorio, cuando sea necesario...- 8. Los fundamentos de derecho...- 9. La cuantía del proceso...- 10. El lugar, la dirección física y electrónica que tengan o estén obligados a llevar...- 11. Los demás que exija la ley...".

Teniendo en cuenta la residencia del demandado y la naturaleza del asunto, deberá admitirse y dársele el trámite correspondiente como lo contempla el Código General de Proceso en el libro tercero, sección primera que trata sobre los procesos declarativos y, como es un proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO, corresponde a un proceso verbal a voces del Art. 388 Ibídem, el cual dice:

*"...**Divorcio**. En el proceso de divorcio y de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso son partes únicamente los cónyuges...."*

Así las cosas, se ha de dar el trámite por el proceso verbal conforme lo señala el Art. 368 y s.s. ibidem, cuyas causales invocadas son las contenidas en los numerales 1°, 3° y 6° del Art. 154 del C. C., modificado por la ley 25 de 1992, los cuales dicen:

*"(...) 1.- Las relaciones sexuales extramatrimoniales de uno de los cónyuges, *(salvo que el demandante las haya consentido, facilitado o perdonado)*..."*

"(...) 3.- Los ultrajes, el trato cruel y los maltratamientos de obra...".

"(...) 6.- Toda enfermedad o anormalidad grave e incurable, física o psíquica, de uno de los cónyuges, que ponga en peligro la salud mental o física del otro cónyuge e imposibilite la comunidad matrimonial...".

Respecto de la notificación al demandado señor LUIS IGNACIO HURTADO MARTÍNEZ, una vez se concreten las medidas cautelares, es carga de parte a la brevedad posible proceder a dar aplicación a lo contemplado en los incisos 5° y 6° del artículo 6° de la ley 2213 de 2022, en el sentido de notificar la demanda, anexos, subsanación de la demanda y del presente proveído al precitado señor, allegando al Juzgado las constancias de notificación correspondientes, así como, la constancia de acuse de recibo o por otro medio se constate el acceso del destinatario al mensaje.

Se ha de requerir a la parte demandante para que allegue las evidencias cómo se obtuvo el correo electrónico del demandado señor LUIS IGNACIO HURTADO MARTINEZ.

Notifíquese el presente asunto al ministerio público para lo de su cargo.

De la solicitud se oficie a la DIAN, no procede por cuanto, no se allega copia de la solicitud enviada a esa Dirección, ni respuesta del miso, por lo tanto, es carga de parte allegar las pruebas que pretenda hacer valer dentro del plenario.

Con la demanda solicitan como medidas cautelares el embargo y secuestro de los bienes inmuebles identificados con folio de matrícula Nos. 074-52879, 074-86246, 074-93920, 074-116832 de la Oficina de Registro de Duitama y, el FMI No. 040-637652 de la Oficina de Registro de Barranquilla. Igualmente, del vehículo automotor de placas JDZ 193 de la Oficina de Tránsito de Bogotá.

Siendo procedente lo anterior, se ha de decretar el embargo y secuestro de los bienes indicados supra, excepto del bien inmueble identificado con el folio de matrícula No. 040-637652, debiéndose oficiar para que se tome nota al respecto.

Respecto de la solicitud se fijen alimentos provisionales a favor de la cónyuge, no procede, tal solicitud se estudiará una vez se esté decidiendo de fondo el asunto y se determine quién es el cónyuge culpable.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo promiscuo de Familia de Duitama,

R E S U E L V E

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO, incoada a través de apoderada judicial abogada RUTH MIREYA SANCHEZ RODRIGUEZ, por la señora NUBIA JANNETH CASAS VIVAS, en contra del señor LUIS IGNACIO HURTADO MARTINEZ, de acuerdo a lo descrito en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que, allegue las evidencias cómo se obtuvo el correo electrónico del demandado señor LUIS IGNACIO HURTADO MARTINEZ.

TERCERO: UNA VEZ concretada la medida cautelar, es carga de parte de manera inmediata **NOTIFICAR** al señor LUIS IGNACIO HURTADO MARTINEZ, como lo disponen los incisos 5º y 6º del artículo 6º de la ley 2213 de 2022, en el sentido de notificar la demanda, anexos, subsanación de la demanda y del presente proveído al precitado señor, allegando al Juzgado las constancias de notificación correspondientes, así como, la constancia de acuse de recibo o por otro medio se constate el acceso del destinatario al mensaje.

CUARTO: EL DEMANDADO señor LUIS IGNACIO HURTADO MARTINEZ, cuenta con el término de veinte (20) días para contestar la demanda, lo cual debe hacer por medio de apoderado judicial.

QUINTO: NOTIFÍAR esta providencia al **MINISTERIO PÚBLICO** para lo de su cargo. Ofíciese.

SEXTO: DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes inmuebles identificados con folio de matrícula Nos. 074-52879, 074-86246, 074-93920, 074-116832 de la Oficina de Registro de Duitama. Ofíciese para que se tome nota sobre el particular.

Del FMI No. 040-637652 de la Oficina de Registro de Barranquilla, no procede la medida cautelar por cuanto, ninguna de las partes aparece como propietaria del bien.

Del vehículo automotor de placas JDZ 193 de la Oficina de Tránsito de Bogotá, siendo procedente, se decreta el embargo y secuestro del mismo. Ofíciese a la Secretaría de Tránsito de Bogotá para lo pertinente.

Por secretaría envíense las comunicaciones al correo electrónico de dichas entidades y al correo de la apoderada de la parte demandante, para que realice las diligencias pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO DIGITALMENTE)
CONSTANZA MESA CEPEDA
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
Duitama- Boyacá

El auto de fecha 17 de septiembre de 2024 se notificó por anotación en Estado No. 33. Hoy 18 de septiembre de 2024. Fijado en el micrositio de la Rama Judicial siendo las 8:00 de la mañana.

Margoth Benavides Vallejo
Secretaria

ADMITE DEMANDA

J. R.

Firmado Por:
Constanza Mesa Cepeda
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Funcionario
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0c360fc289abefa88c3cecd3f7ca1868c93ea67d5e6625375e2cb6025281aee**
Documento generado en 16/09/2024 10:02:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 27 de Septiembre de 2024 a las 04:41:44 pm

Con el turno 2024-074-6-7360 se calificaron las siguientes matrículas:
074-52879 074-86246 074-116832

Nro Matricula: 074-52879

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro: 152380100000000990906900000083
MUNICIPIO: DUITAMA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: CENTRO TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CL 15 # 17 - 71 EDIF KR OFIC 405

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 25/09/2024 Radicación 2024-074-6-7360
DOC: OFICIO 2024-0493 DEL: 25/09/2024 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0435 EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO - - CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO RAD. 2024-00250-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASAS VIVAS NUBIA JANNETH CC# 46665229
A: HURTADO MARTINEZ LUIS IGNACIO CC# 7225149

Nro Matricula: 074-86246

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro:
MUNICIPIO: DUITAMA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: CENTRO TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LT 2

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/09/2024 Radicación 2024-074-6-7360
DOC: OFICIO 2024-0493 DEL: 25/09/2024 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0435 EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO - - CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO RAD. 2024-00250-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASAS VIVAS NUBIA JANNETH CC# 46665229
A: HURTADO MARTINEZ LUIS IGNACIO CC# 7225149

Nro Matricula: 074-116832

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro:
MUNICIPIO: DUITAMA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: SAN ANTONIO SUR TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 27 de Septiembre de 2024 a las 04:41:44 pm

1) CL 17 A # 1 E - 7 MULTIFAMILIAR CAMINO REAL APTO 201

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 25/09/2024** **Radicación 2024-074-6-7360**

DOC: OFICIO 2024-0493 DEL: 25/09/2024 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0435 EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO - - CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO RAD. 2024-00250-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASAS VIVAS NUBIA JANNETH CC# 46665229

A: HURTADO MARTINEZ LUIS IGNACIO **CC# 7225149**

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 96656